

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

76**MADRID NÚMERO 54**

EDICTO

En el juicio verbal número 482 de 2012 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Que en Madrid, a 14 de junio de 2012, pronuncia don Arturo Hernández Presas, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 54 de Madrid, en el juicio verbal de desahucio por precario número 482 de 2012, seguido a instancias de “Building Cénter, Sociedad Anónima Unipersonal”, representada por la procuradora señora Medina Cuadros y asistida del letrado señor Álvarez Díez, frente a ignorados ocupantes del inmueble sito en la calle Amor Hermoso, número 55, primero derecha, de Madrid, en rebeldía.

Fallo

Estimando íntegramente la demanda interpuesta por la procuradora de los tribunales señora Medina Cuadros, en nombre y representación de “Building Cénter, Sociedad Anónima Unipersonal”, frente a ignorados ocupantes del inmueble sito en la calle Amor Hermoso, número 55, primero derecha, de Madrid, en rebeldía.

1. Declaro haber lugar al desahucio de la parte demandada respecto de la vivienda de la calle del Amor Hermoso, número 55, piso primero derecha, de Madrid.
2. Condono a la parte demandada a estar y pasar por esta declaración y a que deje libre, expedita y a disposición de la demandante la mencionada vivienda, con el apercibimiento de ser lanzada a su costa, siendo preciso que la demandante presente demanda ejecutiva.
3. Condono a la parte demandada al pago de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes en forma legal, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, dentro de los veinte días siguientes a su notificación para ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los ignorados ocupantes del inmueble sito en la calle Amor Hermoso, número 55, de Madrid, se extiende el presente para que sirva de notificación mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/5.281/13)

